Nuevos datos para la biografía del pintor don José de Madrazo

Dos beneméritas instituciones velaban por el mayor esplendor de la cultura montañesa—hasta entonces casi abandonada a la iniciativa particular—en las postrimerías del siglo XVIII: la Real Sociedad Cantábrica y el Real Consulado de Santander.

Proponíase la primera—según consta del título I, artículo 1.º de sus Estatutos [1]—«promover la agricultura, las artes, el comercio y las ciencias útiles en el país», [2] y era deber de la segunda—impuesto en el artículo LIV de la Real Cédula que la había erigido [3]—«acordar los medios conducentes al establecimiento de Escuelas de Comercio, Pilotage, Agricultura y Dibuxo».

A pesar de tener socios de tanto relieve e influencia como los duques de Aliaga e Infantado, el conde de Fernán-Núñez, el arzobispo de Burgos don Ramón José de Arce, el conde de Campomanes, el ministro Ceballos y el Príncipe de la Paz,—Director nato de la Sociedad—fracasaron una tras otra las plausibles iniciativas de la Sociedad Cantábrica—entre otras la fundación del Seminario Cantábrico—en pro del bienestar y la cultura de la Montaña, y sólo nos quedan como recuerdo de su actuación

(1) *Estatutos | de la | Sociedad Cantábrica.* Madrid MDCCXCVIII. En la imprenta de la viuda de Ibarra.

(2) «Los límites del territorio, a cuyo fomento debe dedicarse la Sociedad, son por el lado de Vizcaya los pueblos de las Encartaciones pertenecientes como privilegiados a la Vascongada; por el de San Vicente de la Barquera la línea que separa el principado de Asturias de la Montaña, y por el arzobispado de Burgos los pueblos de Frías y Aguilar de Campó: hasta cuya línea todos los comprehendidos en la demarcación provincial de Cantabria, y pertenecientes por la mayor parte al obispado de Santander y Bastón de Laredo, deben gozar de los beneficios de este establecimiento». (Artículo II de los *Estatutos* citados).

(3) *Real Cédula | de S. M. | para la erección | del Consulado de Mar y Tierra | de la M. N. y M. L. Ciudad de Santander.* MDCCLXXXVI. En Madrid en la Imprenta Real.

unos cuantos trabajos de sus socios, entre los cuales es justo destacar los que produjo el buen ingenio del cura Beneficiado del lugar de Hijas don José Fernández Vallejo. (1)

No tuvo tan mala suerte el Real Consulado santanderino, propulsor meritísimo del Comercio y la Industria, autor de los muelles y de gran parte del actual solar de Santander, continuador de la carretera que une a esta ciudad con Castilla, iniciador de la que desde ella conduce a la Rioja y creador de las escuelas santanderinas de Náutica y Dibujo, plantel de expertísimos navegantes y muy estimables artistas. (2)

---

(1) Cfr. *Extracto de actas | de la Junta de individuos | de la Real Sociedad Cantábrica | residentes en Madrid; | desde 19 de Agosto de 1798, hasta 27 de diciembre de 1799.* Madrid. En la imprenta de la Viuda e hijo de Marín. 1800.

Continuación | de actas | de la Junta de Diputación | en Madrid | de la Real Sociedad Cantábrica | en Junio 18 de 1801. Madrid. Imprenta de la Viuda e hijo de Marín. 1801.

Además de los trabajos de los socios contenidos en las dos obras citadas se publicaron algunos en volúmenes aparte, entre ellos la interesante *Representación | a la Junta de Diputación | de la Real Sociedad Cantábrica | por su socio don Juan Joseph Caamaño y Pardo | ... Sobre el estado de las pesquerías nacionales.* Madrid. Ibarra. 1797.

(2) Por R. O. de 25 de agosto de 1790 se aprobó el establecimiento de una Escuela de Náutica por el Consulado de Santander, y el 16 de julio de 1791 se dictó otra R. O. «aprobando la publicación de las Escuelas de Náutica y Dibujo» del mismo Consulado. *(Indice del Archivo del Real Consulado.* En la Biblioteca Municipal de Santander).

En la Junta ordinaria del Consulado de 30 de septiembre de 1803 «el señor Consiliario, don Nicolás Antonio de Aldama, presentó un informe sobre el plano presentado por el 2.° Maestro de la Escuela de Náutica para el establecimiento de la Academia de Dibujo de noche, y habiendo parecido bien a la Junta acordó se remita a la Real aprobación, con arreglo a lo mandado en el artículo 54 de la Real Cédula de erección», y en la junta de 29 de octubre del mismo año «se leyó una R. O. que comunica el Excmo. Sr. D. Miguel Cayetano Soler, con fecha 14 del corriente, de haberse servido S. M. aprobar el establecimiento de la Academia de Dibujo, Arquitectura y Geometría».

Esta Academia se inauguró el 27 de diciembre de 1803, según consta del acta de la junta consular celebrada el día 24 de dicho mes y año, que dice así: «También se presentó por el Sr. Consiliario, don Nicolás Antonio de Aldama, la cuenta y documentos de lo gastado en la plantificación de la Academia de Dibujo, en el entresuelo de esta Casa Consular, a consecuencia de Rl. aprobación... Y en atención a hallarse ya la referida Academia en disposición de ser abierta y empezar sus funciones mandaron (los señores Prior y Cónsules) se verifique (su inauguración) el día 27 del corriente al toque de Oraciones, lo que se haga saber por edictos, y que los alumnos que deseen entrar en ella se entiendan, para el efecto, con su Maestro don Benito Méndez..., y que también se haga público por medio de la Gaceta y Correo Mercantil».

(Libro de acuerdos de las Junta de Gobierno y General del Rl. Consulado de Santander. 1799-1803, fols. 154, 159 y 161. Se halla en la Biblioteca Municipal de Santander).

Extinguido el Consulado santanderino pasaron a depender estas escuelas de la Real Junta de Comercio de Santander. La *Memoria sobre el estado del Comercio | que publica | la Real Junta | del de Santander,* suministra interesantes detalles sobre el floreciente estado de dichas escuelas en aquellos años. Santander. Imprenta de Martínez. 1833.

I

MADRAZO Y EL REAL CONSULADO DE SANTANDER

En la primera de las mencionadas escuelas ingresó de muy niño el que había de ser aventajado alumno del ilustre pintor David, pintor de la Real Cámara, Director de la Academia de San Fernando y del Museo del Prado, y fundador de una brillante dinastía de artistas eminentes don Pedro de Madrazo y Agudo, nacido en la calle de la Blanca, de Santander, el día 22 de abril de 1781. (1)

(1) He aquí su partida de Bautismo que valdrá para deshacer el error en que incurren la mayor parte de sus biógrafos al apellidarle Aguado y no Agudo, que es el que le corresponde: «(Al margen) Josef Sotero Madrazo. (Al centro) «*En veinte y dos de Abril de mil Setecs. ochenta y uno. Yo don Manuel de San Pedro, cura en esta Sta. Iglesia Catedral y Ciudad de Santander, bauticé solemnemente a Josef Sotero nacído en el mismo día referído, hijo legítimo de Thomas Madrazo y de Andrea Ventura de Agudo, vecinos de esta Ciudad: abuelos paternos Josef Madrazo y María Abascal, difuntos, vecinos del valle de Ruesga lugar de Arredondo: maternos Vicente Agudo Alonso y María Antonia de Hondal, vecinos que fueron de Santander. Fueron padrinos Josef Gutierrez Solana y María Madrazo residentes en la misma, a quienes advertí el parentesco espiritual y demás obligaciones, y por verdad lo firmo, fecha ut supra.—Don Manuel de San Pedro (rubricado).* (Parroquia del Santo Cristo de Santander. Libro 20 de bautizados, fol 328).

Esta partida, aunque con algún error de transcripción, fué publicada por don José Antonio del Río en *La Provincia de Santander | considerada | bajo todos sus aspectos | Tomo 2.° Santander. Imprenta y litografía de El Atlántico.* 1889 .

Pueden ampliarse los datos genealógicos expresados en la partida copiada con los contenidos en el expediente incoado para ingresar en la Orden de Carlos III por don Federico Madrazo y Kuntz (Arch. Hist. Nacional. Expediente n.° 2484) y con el del mismo D. José (expediente n.° 1969).

El padre de D. José de Madrazo, llamábase D. Tomás de Madrazo y Abascal y había sido bautizado en la parroquia de Arredondo (Valle de Ruesga) el 19 de diciembre de 1726. Casó en primeras nupcias con D.ª Marta de Tarriba, y viudo de esta señora casó en Santander el 15 de junio de 1750 con D.ª Andrea Ventura de Agudo, natural de Santander, de la que tuvo al pintor D. José. Este matrimonio figura empadronado como hijodalgos notorios en el padrón de Santander de 1772 e igualmente en el «Alistamiento y Padrón Distintivo de Estados Calle Yta de esta ciudad de Santander... Formado en el año de 1798 por D. Diego Ignacio de Goñy y Corroza, Alcalde Mayor por S. M. de la ciudad, asistido de D. Joaquín Fernández Velarde y D. Matías de Heras Soto, empadronadores y de D. Manuel de Estrada, Procurador Síndico General...» Vivía entonces la familia Madrazo en la calle de la Blanca, entonces llamada de don Gutierre, en la misma casa donde había nacido D. José.

Las claúsulas de dicho padrón correspondientes a los Madrazo se hallan redactadas en forma siguiente:

Calle de Dn. Gutierre=Zera de el Norte.

721=Dn. Thomas Madrazo, su mugr. D.ª Andrea Agudo, su hijo Josef=Hijos Dalgo.

722=Franco. Miranda, su muger Catalina Madrazo, su hija Bárbara=Del Estado General.

723=Dn. Ingacio Gonzalez de Arce, su muger D.ª María Juana Madrazo=Hijo Dalgo. (Este padrón se halla en el Archivo Municipal de Santander).

Los abuelos paternos de D. José Madrazo fueron José Francisco de Madrazo y Gómez de Quin-

Parece que el muchacho no mostró gran afición «a ser cierto en las alturas de estrolabio y ballestilla, saber sacar lunas y mareas y la regla del sol y de la estrella, tener buen conocimiento de tierras y de la sonda...» y demás conocimientos imprescindibles en los buenos pilotos, según los clásicos tratados de navegar, y viendo que perdía el tiempo en las Aulas de Náutica pasose a las de Dibujo, para cuyo arte mostró tan excepcionales dotes, que animado por sus maestros presentó a la directiva del Consulado un memorial solicitando pensión para pasar a Madrid y continuar sus estudios en la Real Academia de San Fernando; memorial que pasó a informe del Consiliario encargado de Artefactos, don Juan de la Carrera. (1)

Después de bien informado sobre las cualidades de Madrazo estimó Carrera justas sus pretensiones, y en la junta de gobierno celebrada por el Consulado el día 12 de enero de 1799 «se manifestó el informe que ha dado el encargado de Artefactos, don Juan de la Carrera, con fecha 28 de Diciembre último, en razón del Memorial de don Josef Madrazo Agudo, que pretende pensión para perfeccionarse en los principios de Dibujo natural a que se ha dedicado; y la junta en su vista, y de las razones que expone para probar que conviene adoptar este medio de pensiones para mejorar la instrucción del país sobre Agricultura e Industria, acordó que se represente a S. M. con copia del informe citado solicitando que autorice al Consulado para que pueda conceder de sus fondos dichas pensiones a algunos de los jóvenes de la Provincia que manifiesten genio para la Agricultu-

---

tana, bautizado en Arredondo el 12 de junio de 1695, y María de Abascal y López, bautizada en el mismo lugar el 15 de mayo de 1701. Casaron en Arredondo el 12 de julio de 1718. José Francisco Madrazo murió el 1.° de mayo de 1726.

Vicente de Agudo y Velasco y María Antonia de la Hondal Pérez, fueron los abuelos maternos del pintor. El primero natural de Cabárceno y la segunda del lugar de Castillo, jurisdicción de Santander, en cuya ciudad contrajeron matrimonio el 19 de marzo de 1725. D. Vicente testó en la repetida ciudad el 5 de diciembre de 1763.

D. Tomás Madrazo, padre de D. José, falleció en Santander el 17 de junio de 1862. No alcanzó, por lo tanto, a conocer el triunfo de su hijo, y de las obras de éste sólo pudo conocer la copia de la Inmaculada de Mengs, de que más adelante se hablará en el texto.

---

(1) Según el capítulo 9.° art. 1.° de las «*Ordenanzas de la Ilte. Universidad y Casa de Contratación de Consulado de la M. N. y M. L. Ciudad de Santander...*» al Consiliario encargado de Artefactos correspondía proponer a la Junta «Quanto juzgue útil para mejorar las Artes y perfeccionarlas...» (Biblioteca Municipal Santander, ms. 8855).

ra y las Artes, a fin de que puedan aumentar y mejorar sus conocimientos en otras; y por ahora la pensión de trescientos ducados a dicho Madrazo para que perfeccione sus estudios sobre pintura en la Real Academia de San Fernando». (1)

Más de tres meses tardaron en la Corte en resolver el expediente de Madrazo, y al fin de ellos, por el acta de la junta del 8 de mayo de 1799, nos enteramos de que «habiendo aprobado S. M. que el Consulado auxilie al joven don Josef Madrazo Agudo, natural de esta Ciudad, con una pensión de 300 ducados anuales para que pueda perfeccionarse en la pintura y dibujo, cursando en la Real Academia de San Fernando, ha acordado su Ilustre Junta de Gobierno que dicha gracia sea y se entienda concedida bajo las condiciones expresadas en un papel que ha presentado el Secretario, y queda en su oficina rubricado por los señores Prior y Cónsules, el cual se hará entender al agraciado y le firmará para la aceptación de lo que él se previene». (2)

La casi total destrucción del archivo consular nos impide conocer al detalle las condiciones bajo las cuales fué concedida la pensión a Madrazo, pero basados en las que fueron impuestas a otros pensionistas podemos asegurar que se reducirían a exigir aplicación en el alumno, limitar el pago a determinado período, hacer incompatible su disfrute con el de otras pensiones y someterse a la obediencia del agente o diputado que el Real Consulado tenía en Madrid, cargo que a la sazón desempeñaba don Antonio de Rucabado.

Por intermedio de Rucabado quisieron los señores Prior y Cónsules enterarse de las diligencias necesarias para el ingreso del pensionista en la Academia antes de que este saliera para Madrid, y en la reunión del 26 de junio (1799): «Se manifestó lo que ha informado el Diputado General de Madrid en 3 del corriente acerca de la pensión concedida a don Josef de Madrazo y circunstancias con que debía ser admitido en la Real Academia de las nobles Artes y la Junta acordó que se instruya de todo a dicho Madrazo y del plan de condiciones formado por el Secre-

(1) *Libro de acuerdos de las juntas de Gobierno y General del Real Consulado de Santander. Empieza en 2 de enero de 1799 y acaba en 31 de diciembre de 1803.* Fol. 1v. Biblioteca Municipal de Santander. Ms. sin signatura especial.

(2) Libro de actas citado, fol. 8 v. Por R. O. de 21 de abril de 1799 se autorizó la pensión de Madrazo.

tario en dicha razón para que le sirva de inteligencia y le firme como está acordado».[1]

Después de aceptar las condiciones que le fueron impuestas para el disfrute de la pensión, hechos los necesarios preparativos de viaje, el 30 de julio (1799) presentó el joven artista en la secretaría del Consulado un atento memorial en el que al despedirse con muy rendidas frases de los señores Prior, Cónsules y Consiliarios, solicitaba de su benevolencia un adelanto de la pensión concedida, alegando la estrechez de recursos de su familia y los indispensables gastos que su instalación en la Corte le había de proporcionar. Sometiose la pretensión del pensionista a la junta celebrada en el siguiente día, y como Madrazo—sin duda aprovechando algún viaje de galeras o arrieros—había salido ya para Madrid, se acordó dar orden al diputado del Consulado en aquella villa don Francisco Antonio de Rucabado para que a la llegada del muchacho le adelantara dos mensualidades «y que se advierta al mismo Diputado haber salido en el día de ayer (30 de julio de 1799) para Madrid el pensionado por este Consulado D. Josef Madrazo Agudo a quien suministrará las dos mesadas adelantadas que le están concedidas, cuidando de presentarle al Maestro de la Academia para su aplicación e instrucción y de que esto se verifique según los deseos del Consulado, dando aviso de las resultas.[2]

Lentísimo debió de ser el viaje de Madrazo desde su ciudad natal a la capital de España, cuando a pesar del natural interés que había de tener el muchacho en enterarse de la resolución recaida sobre su demanda de dinero—de que ya estaría enterado Rucabado por el correo—no consta su presentación en casa del diputado hasta el día 25 de agosto (1799). Al día siguiente escribía Rucabado a la Secretaría del Consulado notificando la llegada y el pago de las dos mensualidades, y en la junta consular del 31 de agosto «diose cuenta de una carta de fecha 26 del corriente que dirige el pensionista Madrazo para dar parte de su llegada a Madrid, y que el Diputado le había entregado las dos mesadas adelantadas, conforme a la orden que tenía para ello».

(1) Libro de Actas citado, fol. 11.
(2) Lib. de Actas, cit. fol. 13 v.

Previos los oportunos trámites dirigidos por Rucabado fué admitido nuestro artista como alumno de la Academia de San Fernando. (1)

Brillaba por entonces en la Corte un grupo de conspicuos montañeses, entre los que sobresalían por su talento y buenas prendas el diplomático don Pedro de Ceballos Guerra,—Secretario de Estado desde diciembre del ochocientos—sus hermanos los condes de Isla Fernández y Villafuerte, y el Consejero de Estado don Fernando de la Serna Santander.

De todos ellos consiguió la amistad nuestro don Pedro hasta tal punto que sobre declararse sus decididos protectores recibió de Ceballos la invitación de alojarle en su casa, con lo que Madrazo, abandonando su franciscano albergue, instalose en el de su paisano, confortable y suntuoso, cual correspondía a un rico hidalgo de la Montaña, varias veces Embajador de S. M. Católica y a la sazón su Secretario de Estado.

Ya en la Academia de San Fernando cayó nuestro joven pintor bajo la férula de dos mediocres artistas D. Gregorio Ferro Cabeiro y D. Cosme de Acuña y Troncoso, directores a la sazón del establecimiento—frío cultivador de la pintura religiosa el primero, y vulgar retratista el segundo—y como el pintor Ferro hubiera sido discípulo de Mengs, después de haber dirigido a Madrazo en obras de menor entidad, dedicole a copiar una imagen de la Inmaculada, obra del pincel de su maestro.

A fines de noviembre de 1800 la obra estaba terminada, y como el agradecido artista quisiese hacer con ella un obsequio al Real Consulado, manifestóselo así al apoderado de este Cuerpo en la Corte D. Francisco Rucabado, quien en oficio de 4 de diciembre (1800) comunicaba a los señores Prior y Cónsules los deseos del pensionado, ofreciéndose para remitir el lienzo a Santander en la primera ocasión que se presentara; ocasión que no se hizo esperar, pues en la junta consular de 2 de enero de 1801 se leyó «una carta de fecha 29 del próximo anterior (diciembre de 1800) por lo cual dice el diputado de Madrid (Rucabado) haber remitido con el arriero Francisco Gato la imagen de la Concepción pintada por el pensionista Madrazo que ofreció en su antecedente». (2)

(1) Lib. de actas, cit. fol. 16.
(2) Loc. cit. fol. 5

Los gastos que al muchacho ocasionó su regalo y lo exiguo de la pensión que disfrutaba le animaron a solicitar del Consulado una gratificación. En la junta consular de 17 de enero de 1801 «se dió cuenta de un memorial de fecha 1.° del corriente, por el cual el pensionista Dn. Josef Madrazo refiriéndose a la remisión que tiene hecha al Consulado de una imagen de la Concepción copiada del original de Mengs para prueba de sus adelantamientos en la pintura pide alguna gratificación en defecto de aumento de pensión suponiendo que la suya es inferior a la que disfrutan los pensionistas de otros cuerpos y la junta acordó se le diga que esta no tiene facultades para otorgarle lo uno ni lo otro y que en este concepto puede dirigir su solicitud al Rey por la vía de Hacienda, con la esperanza de que si se remite a informe del Consulado le dará este favorable, porque está persuadido de que es acreedor a ella por su aplicación».

Esta favorable disposición de los comerciantes montañeses para con su joven paisano fué sin duda producida por la contemplación de la obra del pensionado, ya llegada a Santander y expuesta aquel día con ocasión de celebrarse junta. En ella acordaron, los graves señores reunidos, «que se coloque la copia en el Salón Consular poniéndola un marco sencillo y una cortina de gasa para preservarla de suciedad». [1] Encargose de esta obra el escultor y pintor don Josef Menezo, quien en 27 de marzo de 1801 pasó su cuenta al Consulado, importante 212 reales «por confección de un marco dorado». [2]

Entretanto pasaba Madrazo por una aguda crisis económica, producto, en parte, de los gastos hechos a costa de su exigua pensión para pintar el cuadro de la Inmaculada. En carta de 26 de enero, dirigida al Consulado, insistía el artista en su demanda de una gratificación para subvenir a los expresados dispendios, alegando la estrechez de su situación, inferior a la de sus condiscípulos, por ser su pensión notoriamente inferior a la de aquéllos, razón esta última que movió a los directivos consulares a dirigirse a Rucabado, ordenándole que averiguara lo que había de verdad en lo que a la cuantía de la pensión se refería en la carta de Madrazo. [3]

(1) Loc. cit. fols. 52 y 52 v.
(2) Loc. cit. fol. 58.
(3) Loc. cit. fol. 55.

Hizo el diputado en la Corte las indicadas pesquisas, y con su resultado escribió a Santander el día 2 de marzo. Por su carta supieron los directivos que, como ya Madrazo les había dicho, la pensión de este era inferior a las del resto de sus compañeros de Academia, en atención a lo cual «y al costo que le habrán tenido (a Madrazo) los colores y otras drogas empleadas en la copia de la imagen de la Concepción», decidieron gratificarle con mil reales por vía de ayuda de costa, ordenando que de tal cantidad se le despachara el correspondiente libramiento. (1)

Poco había de durar la estancia de Madrazo en Madrid. Sus excepcionales dotes de artista y la decidida protección de sus influyentes amigos y paisanos Isla, Villafuerte, Ceballos y la Serna, (2) consiguieron la promesa de que tan pronto como vacase alguna de las plazas de pensionista que el Estado sustentaba en París, sería ocupada por nuestro artista.

Así que Madrazo supo la fausta nueva pasó a comunicarla a Rucabado, quien en carta de 16 de marzo dió cuenta a la entidad, su representada, «del parte que le había dado el pensionista don Josef Madrazo de su nuevo agraciamiento para serlo por cuenta de S. M. en París, luego que vacase alguna plaza». Pocos días después, el 16 de marzo, avisaba Rucabado «el recibo del

---

(1) Loc. cit. fol. 56.

(2) Sepamos algunas noticias biográficas de los protectores de Madrazo. Don Fernando de la Serna Santander, conde de la Laguna de Término, hermano del famoso bibliógrafo don Antonio, nació en Colindres el 26 de mayo de 1747. Desempeñó los cargos de Director General de Correos y Caminos, Consejero de Estado, Cónsul General de España en París, etc. Fué miembro de la Real Academia de Ciencias. Murió en Madrid el 14 de octubre de 1824.

El Conde de Isla Fernández, don Felipe José de Ceballos Guerra, fué Teniente Coronel de los Reales Ejércitos y Caballero de Calatrava.

Hermano del conde de Isla fué don Manuel Francisco de Ceballos Guerra, conde de Villafuerte, Procurador Síndico General y Alférez Mayor del Ayuntamiento de Santander—en cuya ciudad se hicieron famosas las fiestas que organizo con motivo de la coronación de Carlos IV—Caballero de Calatrava, Gentil Hombre de Cámara de S. M., Prior varias veces del Consulado santanderino y Coronel de los Reales Ejércitos.

Conocidísima es la vida del discutido Ministro don Pedro de Ceballos Guerra, hermano de los dos anteriores. Nació en San Felices de Buelna el año 1764. Estudió Gramática en el convento del Soto (Valle de Toranzo) y jurisprudencia en Valladolid. Protegido por Floridablanca fué agregado a la embajada en Nápoles. Posteriormente estuvo en Lisboa. En 13 de diciembre de 1800 Carlos IV le nombró Secretario de Estado, cargo en que le confirmó Fernando VII, cuando a consecuencia del motín de Aranjuez hubo de ceñir la Corona. Acompañó a este rey en su famoso viaje a Bayona, y a la vuelta de Fernando a España siguió desempeñando su cartera hasta 1816. Después fué embajador en Nápoles y en Viena. En 1820 se retiró a la vida privada y murió en un convento de gerónimos próximo a Sevilla, en 1840. Estuvo casado con doña Felipa Alvarez Feria y Pelliza, prima carnal del Príncipe de la Paz.

La casa de los Ceballos en Santander estuvo en la Rúa Mayor, junto a la Catedral.

libramiento de mil reales despachado a favor del mismo Madrazo y cómo él se le había pagado para hacerle favor». [1]

La noticia del rápido ascenso de Madrazo extrañó a los señores del Consulado, y dudando de su exactitud—mas después de una carta escrita por el propio pensionado el 9 de abril, en la que «hace varias suposiciones inciertas»—encomendaron a Rucabado que «manifestara su dictamen sobre la duda pendiente» para proceder con arreglo a su parecer. Más crédulo que los comerciantes, el pintor santanderino D. José de Menezo se apresuró a solicitar para su hijo D. Marcos la plaza de pensionista que disfrutaba Madrazo. [2] Después veremos que este D. Marcos Menezo fué el sucesor de nuestro artista en la pensión.

Así se hallaban las cosas cuando vino a desvanecer la duda una carta del conde de Isla Fernández, hoy desaparecida, de la que ha quedado constancia en el acta de la junta consular de 7 de mayo de 1801. Dice así la mencionada acta:

«Se leyó un oficio del Conde de Isla Fernández, su fecha 2 del corriente, por el cual manifiesta que el Señor Ministro de Estado [3] había resuelto enviar al pensionista Madrazo a París para cursar allí en su profesión de Pintura y pide que se le continúe y aumente su pensión con dicho motivo, suponiendo que será muy agradable a dicho Señor Ministro dicha resolución, y la junta acordó se le conteste a dicho señor Conde que no teniendo noticia oficial ni constancia cierta de dicho agradecimiento en que poder apoyar dicha solicitud en Hacienda para obtener el aumento de pensión al interesado, lo más que podía hacer y hará en obsequio de su mediación, es mandar continuar la entrega de sus mesadas como hasta aquí al sujeto que deje encargado en Madrid para percibirlas, desentendiéndose de su ausencia, cuyo acuerdo se participará al Diputado para que le sirva de inteligencia». [4]

---

(1) Loc. cit. fol. 56.

(2) Junta de 18 de abril de 1801, «se manifestó un memorial del maestro pintor Dn. Josef de Menezo, por el cual solicita que se le conceda a un hijo que tiene ejercitándose en la misma profesión, la propiedad o futura, de la pensión que actualmente goza en la Academia de Madrid por cuenta de este Cuerpo D. Josef de Madrazo, en suposición de que está vacante o próxima a vacar por promoción de aquél a otra de S. M. en Paris, y la Junta acordó que se tenga presente esta solicitud para cuando realmente conste dicha vacante». (Loc. cit. fol. 58 v.)

(3) Don Pedro de Ceballos Guerra, hermano del Conde de Isla Fernández que escribe la carta.

(4 Loc. cit. fol 59 v.

Veinte años tenía Madrazo cuando fué pensionado en París. «En esta edad—escribe uno de sus biógrafos—en este período de ambición, acaso el más vehemente de su vida, se hallaba Madrazo favorecido por la amistad de don Fernando de la Serna y la protección del excelentísimo señor don Pedro Cevallos, cuando el célebre pintor David acababa de ejecutar en París una obra cuya fama dió el último toque mortal a los ya abatidos enemigos de la antigua escuela. El cuadro de las Sabinas era esta obra. ¡Qué no hubiera dado un joven entusiasta y artista por poder volar a donde estaba, por admirarlo sólo un momento».

«Pero la fortuna vino en su socorro. La Serna acababa de ser nombrado Cónsul General en la capital de Francia y se lo llevó consigo». (1)

En carta escrita desde París el 22 de junio de 1801 comunicaba Madrazo al Consulado su llegada, y cómo había sido admitido en el estudio del famoso pintor David. Del viaje del pensionado ya tenían noticia el Prior y Cónsules, por carta dirigida por Rucabado al secretario consular, Sr. Manso, el 18 de mayo, carta en la que al notificar la salida de Madrid del joven pintor pedía el diputado instrucciones sobre la manera de pagarle la pensión en su nueva residencia.

Ignoro cuáles fueron estas instrucciones, pero es el caso que el 7 de septiembre de aquel año todavía no había recibido Madrazo cantidad alguna. El acta de la junta celebrada por el Consulado el 30 de septiembre (2) dice que «se leyó una carta del pensionista Madrazo, escrita desde París el 7 del corriente, manifestando no haber tomado cosa alguna de la asignación que le estaba hecha por este Cuerpo en Madrid desde su salida de él, y desea saber dónde y cuánto ha de cobrar, en cuya vista acordaron se le conteste lo mismo que se respondió en el particular en 8 de mayo de este año al señor Conde de Isla Fernández, por no poder resolver la junta otra cosa en el día, como así se la hará entender el Secretario». (3)

Desde la junta del 30 de septiembre de 1801 hasta la de 10 de julio de 1802, no aparece en el libro de actas que manejo ningu-

(1) Vicente Carderera. Revista madrileña *El Artista*, II, 1835, pág. 306.
(2) Loc. cit. fol. 63.
(3) Loc. cit. fol. 75 v.

na noticia de interés referente a la vida de Madrazo. [1] Pero el acta últimamente citada está llena de interesantes pormenores sobre nuestro artista. «También se vio otro oficio del Diputado del Consulado en Madrid, con fecha 5 del corriente,—dice la repetida acta—comunicando que el pensionista Madrazo está disfrutando en París una asignación de 6.000 reales y que se le ha concedido una ayuda de costa anual desde principios de este, y pregunta si continuará satisfaciéndole la pensión señalada por este Consulado; en cuya virtud acuerda la junta suspenderle aquélla, y que sin embargo del silencio que ha observado dicho Madrazo, con atención a que la tenía cedida a su madre [2] vecina de esta ciudad, se le pague lo vencido hasta fin de junio último, dándole el Secretario noticia de esta resolución. Y deseando esta Junta vivamente el adelantamiento y progreso de todas las Artes, teniendo presente la pretensión que a la misma pensión tenía hecha para cuando vacase don Marcos de Menezo, natural de este Obispado, residente en Madrid, que sigue igual profesión que Madrazo, y atendiendo a ser hijo de don Jph. Menezo, Dorador y Pintor de este dicho Obispado, le concede y señala la referida pensión para desde primero del corriente mes, siempre que se sujete a las mismas condiciones que Madrazo, que formalizará con el Diputado de este Consulado después que aquel haya contestado el aviso de su suspensión, todo lo cual se comunicará al propio Diputado para su noticia y cumplimiento y del interesado». [3]

(1) Unicamente en el acta de la junta de 2 de diciembre de 1801 que dice: «Leyose una carta del Diputado en Madrid don Francisco Rucabado, fecha 26 de noviembre, que trata de pagar al pensionado Madrazo». Loc. cit. fol. 32 v.

(2) Doña Andrea Ventura de Agudo y de la Hondal.

(3) Loc. cit. fol 111 v.—Además de Menezo tuvo el Consulado en el año de 1802 otro pensionado en la Academia de San Fernando según consta del acta de la junta celebrada el 17 de noviembre de dicho año que dice así: «Leyose un memorial de D. Juan Ant.° de Vierna, Arquitecto de Marina de las Reales Fábricas de la Cavada, vecino del valle de Meruelo, Junta de Siete Villas en este Obispado solicitando que el Consulado señale alguna ayuda de costa temporal a su hijo Dn. Romualdo para que pueda continuar y concluir los estudios de Matemática a que está dedicado en la Real Academia de San Fernando, en donde ha ganado premio y atendiendo a cuanto manifiesta y acredita, a lo antes resuelto cuando se pensiono otro de Dibujo y por otras varias consideraciones y reflexiones acordó la junta señalarle 300 ducados anuales con dicho objeto por el tiempo que al Consulado pareciese conveniente, siempre que merezca dicha asignación la Real aprobación a cuyo fin se represente al Excmo. Sr. Dn. Miguel Cayetano Soler».

En la junta de 3 de febrero de 1803 «se leyó la R. O. que el citado Excmo. Sr. comunica con fecha 10 de Enero aprobando la pensión de 300 ducados señalados a Dn. Romualdo de Vierna para seguir la Arquitectura» (Loc. cit. fols. 123 y 130 v.)

De otro artista montañés de aquellos años que no logró ganar las cimas de la fama ha queda-

En oficios de 19 y 26 de julio participó Rucabado el cumplimiento en lo que le atañía del transcrito acuerdo, y el 12 de julio (1802) escribía Madrazo al Consulado acusando recibo «del aviso que le dio el Secratario en 12 de julio de la suspensión y nueva aplicación de su pensión». De esta carta, con la que terminaron las relaciones entre Madrazo y el Consulado, sólo conocemos lo transcrito,—que aparece en acta de la junta de 31 de julio [1]—y es lástima, pues su texto nos enseñaría las frases con que se despidió Madrazo del Consulado santanderino, benemérita institución, que entre los muchos servicios materiales y morales hechos a la Montaña no fué el menor el de haber *lanzado* al ilustre pintor santanderino.

---

do recuerdo en el acta de la sesión del Ayuntamiento de Santander celebrada el 16 de diciembre de 1820. «Se leyó—dice el acta—un memorial de D. José Manuel Fraga, natural de esta Ciudad y maestro de primeras letras en ella con real aprobación y se examinó un quadro o targeta trabajado por el mismo de dibujo y pintura, que dedica a esta Corporación y ha presentado al mismo tiempo y aceptando el Ayuntamiento con el mayor agrado esta obra acordó que en remuneración al mérito que acredita Fraga en la obra de este quadro y para fomentar su ingenio y buen deseo de este profesor de Bellas Artes se le de una gratificación de cien ducados; teniéndole además presente para colocarle en quanto se presente ocasión oportuna, lo que se le hará entender para su satisfacción, esperando mientras este Ayuntamiento, que continará con aplicación y progresos en la mejor instrucción de la enseñanza pública». (Arch. Municip. de Santander. Libro de Actas de 1820. Fol. 138 v.)

(1) Loc. cit. fol. 114.

II

MADRAZO Y EL AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

«Dos años y medio pasó Madrazo en París,—escribe uno de sus biógrafos [1]—siguió dos cursos de anatomía, por la disección de cadáveres, en la galería del Louvre, y otros dos de antigüedades, que explicaba el célebre Mr. Millin. Desde esta época, ayudado por los vastos conocimientos de La Serna, empezó el gusto hacia las bellas letras que en lo subcesivo le condujo a la formación de su selecta y rica biblioteca; desde entonces también empezó a advertirse en sus cuadros la corrección y pureza de estilo que les distingue. Prueba de ello son algunas obras que creemos fuera de propósito citar; pero no omitiremos el hermoso cuadro de Jesús en casa de Anás, que mereció los elogios de David, juez el más severo de las producciones de sus discípulos; si fueran necesarias además otras pruebas de sus progresos, lo sería indudablemente, y muy fuerte, haberle aumentado el Gobierno de S. M. la pensión con que pasó a Roma a perfeccionar sus talentos.» [2]

Entretanto en Santander se seguía con interés y cariño la brillante carrera del hijo preclaro, y el Ayuntamiento, deseoso de honrar al artista, le nombraba Alcalde de Ausencias, preciada distinción sólo concedida a muy destacados convecinos.

En la sesión del 9 de enero de 1808 los señores don Tomás O'Donojú, Corregidor por S. M., presidente, y los capitulares don Antonio de Septién, don Juan Nepomuceno Muñoz, el Marqués de Balbuena, don José María de la Torre, don José María Gutiérrez de Palacio, don Juan de San Pedro, don Marcos García Hidalgo, don Francisco de Peredo Somonte y don Gerónimo de Argos, «en uso de su regalía eligieron por Alcaldes de Ausencias de esta Ciudad para el presente año (1808) a don Juan Manuel Muñoz, vecino y del comercio de la ciudad de Vera

(1) *Vicente Carderera. El Artista*, t.° 2.° Madrid 1835.
(2) Arch. Munic. Santander. *Libro de Actas capitulares de 1808*, fol. 6.

Cruz, Regidor perpetuo de ella y Juez Contador de Menores por S. M. en la misma; y a don José Madrazo Agudo, pensionado de pintura por S. M. en Roma, naturales ambos de esta ciudad, a quienes se les de aviso en la forma acostumbrada...».

La guerra de la Independencia interrumpe las relaciones del pintor y su nativo concejo. El 26 de mayo de 1808, fiesta de la Ascensión, tuvo lugar el alzamiento de Santander contra los franceses; el día 30 salió para el puerto del Escudo un batallón de 600 paisanos mandados por D. Emeterio Velarde, y anteriormente habían ocupado Reinosa parte de los milicianos que guarnecían Santander. En sucesivos días llegaron nuevos refuerzos a los puertos de la cordillera. Pero todo fué inútil: el 23 de junio entraron los franceses en la capital de la Montaña y no la abandonaron definitivamente hasta el 31 de enero de 1813 entre siete y ocho de la mañana.

Durante aquellos tristes años de la guerra, mediatizado el ayuntamiento por los invasores y constantemente apremiado con órdenes de suministros, alojamientos y cobranzas de tributos, es natural que se perdiera la antigua costumbre de nombrar anualmente Alcaldes de ausencias.

Con la evacuación de Santoña por los franceses—marzo de 1814—quedó la Montaña libre de invasores y pudo volver a la normalidad administrativa.

En enero de 1815 se celebraron las elecciones municipales en Santander, y Madrazo volvió a ser nombrado para su antiguo honorífico empleo. «Fueron nombrados por Alcaldes de ausencias de esta ciudad—dice el acta de elección [1]—D. Eustaquio Noval Basagoitia, vecino de Goajaca en el Reyno de Nueba España y D. José de Madrazo y Agudo, residente en Roma, ambos naturales de esta ciudad».

Por entonces se hallaba nuestro pintor en la cumbre de la fama y su personalidad se acusaba con brillantes trazos entre la pléyade de artistas que moraban en la Ciudad Eterna. Dos famosos lienzos de Madrazo—la *Muerte de Lucrecia* y la *Disputa de griegos y troyanos por el cadáver de Potroclo*—decoraban los salones del palacio del Quirinal, y los reyes padres Carlos IV y María Luisa, que vivían en el palacio Barberini, le habían nom-

(1) Arch. Municipal Santander.—*Actas capitulares de 1815*. Fols. 6 y 7 v.

brado su pintor de Cámara. Pero tan señalados triunfos no fueron capaces de borrar en Madrazo el amor a su ciudad natal, y tan pronto como recibió el oficio del Ayuntamiento comunicándole su nuevo nombramiento, se apresuró a contestar en la siguiente carta:

«Señores del muy Ilustre y siempre Leal Ayuntamiento de la »Ciudad de Santander.

»Con la más dulce satisfacción he recivido el muy apreciable »oficio con el cual V. S. S. se han servido comunicarme de haber- »me nuevamente honrrado con el nombramiento de Alcalde de »Ausencias en el corriente año, de esa muy Noble Ciudad, mi »amada Patria.

»Aunque yo me empeñase con todo el calor posible no pu- »diera bastantemente dar a V. S. S. las gracias con aquel entu- »siasmo que siente mi alma por tan fina y lisongera memoria; y »mucho menos pudiera manifestar el alto grado de mi gratitud »por el distinguido honor que un tan Ilustre Cuerpo ha querido »dispensarme.

»Ruego, pues, a V. S. S. de suplir con su bondad a lo débil »de mis expresiones, y de considerarme como el más agradecido »connatural, que desea vivamente poderse emplear en quanto »sea del mayor obsequio de V. S. S.

»Dios gue. a V. S. S. ms. as. Roma 1.° de Junio de 1815.

B. L. M. de V. S. S.

su más atento y agradecido servidor

José de Madrazo Agudo».

»La difícil comunicación con España por la invasión momen- »tánea que hizo Murat con las tropas napolitanas en los estados »Pontificios, me ha impedido contestar con la puntualidad debi- »da al grato oficio de V. S. S.».

Meses más adelante daba el artista más elocuente prueba de su afecto a Santander, en una carta escrita a su hermano político, en la que graciosamente ofrecía a nuestro Ayuntamiento un lienzo conmemorativo de la intervención de los montañeses en la gloriosa guerra de la independencia. No conocemos el texto de la mencionada carta, pero en el Archivo municipal ha queda-

do la minuta de la contestación de los señores Alcaldes y Regidores, que dice así:

«Enterado este Ayuntamiento de la carta escrita por Vmd. a »su hermano político el 15 de Setiembre del año último, en la que »manifiesta los deseos que le animan de saber si durante la glo»riosa insurrección de España contra los Exércitos del Tirano »Napoleón, acaeció algún suceso digno de representarle Vmd. en »un Quadro que tendrá la complacencia de que se coloque en es»ta Sala Consistorial; ha llamado la atención de este Cuerpo, »quien agradece la fineza que Vmd. quiere hacerle en tomarse tal »trabajo, por el cual será eterna la memoria de esta su Patria, al »considerar a un hijo que por sus prendas y distinguido mérito »ha dado a conocer su nombre en muchas partes de la Europa.

»Aunque han acaecido en esta Ciudad durante aquella des»graciada época varios sucesos en que podía lucir el pincel de »Vmd., según desea, ha parecido a este Ayuntamiento que el más »análogo es el que manifiesta el adjunto papel señalado con el »número 1, que se le remite.

»El número 2 es una figura muy semejante al valiente capi»tán de estas Milicias, don Emeterio Velarde, digno hijo de esta »ciudad, que murió de resultas de las heridas recividas en la Ba»talla dada a los Franceses en la Albuera de Extremadura, en »16 de Mayo de 1812, siendo Edecan del General Dn. Francisco »Ballesteros [1], y el número 3 (representa) una parte de la Plaza »antigua, Casa Consistorial, calle de la Compañía y esquina de »la del Peso.

»Este Ayuntamiento desea en extremo ber realizada la obra »y queda rogando a Dios prospere la vida de Vmd. ms. as. San»tander 20 de Febrero de 1816.

»Sr. D. José de Madrazo y Agudo.» [2]

Las instrucciones que el Ayuntamiento enviaba a Madrazo, junto con la anterior misiva, eran las siguientes:

---

(1) Para la biografía de don Emeterio Velarde ver LASAGA Y LARRETA (GREGORIO). *Compilación histórica | biográfica y marítima | de la Provincia de Santander* (Cádiz 1805).

(2) Este documento, como el que en el texto le precede y los que le siguen, se custodian en el Archivo Municipal de Santander, Leg. 78, número 54=Se hallan doblados en forma de carpeta, en cuya portada dice: «Santr. 20 febrero de 1816=El Ayuntamiento oficia a don José de Madrazo, residente en Roma, incluyéndole los papeles pa. la formación de un Quadro que quiere trabajar para colocar en esta Sala Consistorial. Adjunta su contestación».

«N.° 1=Asunto para representarse en un cuadro.

»Puesta en insurrección la Ciudad de Santander contra la in-»vasión de los Franceses, armados todos los vecinos y unidos a »un corto número de Milicianos del Provincial de Laredo, el día »30 de Mayo de 1808, don Emeterio Velarde, Capitán de Milicias, »natural de dicha Ciudad, puesto al frente de todos en la plaza »pública de la misma, formando una cruz con el Estandarte de »la Ciudad y su espada desnuda, juraron todos morir antes que »abandonar aquella insignia hasta que fuesen arrojados los »Franceses de España. (1)

»Nota: Se deve de embiar un dibujito del Estandarte de la »Ciudad.

»Otra. Se debe de embiar también noticia de la estatura, fi-»sonomía, figura y demás señas de don Emeterio Velarde, y »aún también un bosquejo de la Plaza.

»Lienzo en donde debe colocarse el Quadro 18 pies; alto pa-»ra colgarse $8^1/_2$ pies. Ultima medida remitida $9^1/_2$ pies de alto.»

La idea de los Regidores santanderinos fué muy del agrado de Madrazo, quien a juzgar por la siguiente carta pensó poner en la ejecución de la obra todas sus dotes de artista.

«Señores del muy Noble y muy Leal Ayuntamiento de la »Ciudad de Santander.

»Señores de mi mayor respeto: Nada más lisongero para mí »que el oficio que V. S. S. se han dignado dirigirme condescen-»diendo a mis deseos e incluiéndome el Tema del Quadro que »deseaba executar para colocarse en esa muy Ylustre Sala Con-»sistorial.

---

(1) Todavía está sin escribir la historia de la guerra de la Independencia en la provincia de Santander. Las hojas y papeles impresos contemporáneos de aquellos sucesos son numerosísimos. (Cfr. GONZÁLEZ CAMINO Y AGUIRRE (FRANCISCO). *Colección de documentos para escribir la Historia de la Guerra de la Independencia en la Provincia de Santander.* Ms.).

Para el mencionado estudio es fundamental el folleto «*Decisiones | acuerdos y providencias | del | Ylustre Ayuntamiento | de la ciudad de | Santander | desde la entrada del Exército francés | en ella hasta su salida; | desde el veinte y uno de junio | hasta el doce de julio de 1808* (Santander. Imprenta de Riesgo. 18.8). José Antonio del Río suministra interesantes noticias en su obra *La | Provincia de Santander | considerada | bajo todos sus aspectos.* (Dos tomos. Santander. 1889-91). También pueden consultarse con provecho las biografías de dos personajes que desempeñaron importantes cargos en aquel período: *Biografía | del | Excmo. e Ilmo. Sr. D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca.* (Oviedo 1897), debida a la pluma de don Dionisio Menéndez de Luarca y *don Francisco Xavier de Villanueva y Sota. Comisario Ordenador de Marina (1763-1815)* (Santander 1931), escrita por don Marcial Solana. Asimismo puede verse el artículo *Santander durante la Guerra de la Independencia,* por Francisco G. Camino y Aguirre, que apareció en *La Revista de Santander,* tomo 1.° (1930). Págs. 120-131.

»El asunto del juramento que hizo todo ese vecindario de»lante del Estandarte Real de la Ciudad, que tenía en sus manos »el valiente don Emeterio Velarde en 30 de Mayo de 1808, pro»puéstome por V. S. S., llena todas mis ideas presentando un »espacioso campo para esplayar mi imaginación. Quisiera ser »un Rafael para representarle en la tela con aquella dignidad y »magisterio que el asunto merece; siendo la disparidad tan gran»de, procuraré imitarle, supliendo en parte con el entusiasmo »que me inspira un hecho tan heroico de mis conciudadanos, »que aunque no tube parte por la gran distancia que me separa»ba, encerraba en mi alma desde la época de la gloriosa Insu»rrección un fuego voraz de amor de Patria que sólo se templa»ba quando dirigía mis ruegos al Cielo para que exaudiese su »causa, y esto era quanto podía yo hacer encerrado en una »prisión. (1)

»Ruego a V. S. S. que me disimulen esta digresión y buelbo al »asunto; pondré, pues, todos los medios que estén de mi parte »no perdonando estudio ni fatiga para que se acerque a ser una »obra digna de tan heroico asunto y pueda merecer la aprova»ción de V. S. S. suplicándoles desde este momento a tener in»dulgencia.

»Dios gue. a V. S. S. ms. as. Roma 28 de Marzo de 1816.

B. Ls. Ms. de V. S. S.,

su más atento y agradecido servidor,

José de Madrazo.»

El ofrecimiento hecho por Madrazo de pintar un cuadro que inmortalizara el alzamiento de Santander contra el Emperador de los franceses y su aceptación por parte del Ayuntamiento de la ciudad quedan evidenciados con los anteriores documentos. Y sin embargo en las Casas Consistoriales santanderinas no existe la mencionada obra ni hay recuerdo de que alguna vez haya existido. Por nuestra parte hemos buscado infructuosamen-

(1) El pintor Madrazo, el escultor Alvarez Solá y otros artistas españoles estuvieron arrestados en el castillo de Santángelo 33 dias, por haberse negado a jurar a José Bonaparte como Rey de España. Desde allí fueron trasladados al palacio de la Embajada de España, donde permanecieron dos meses con el Ministro y demás personal, también arrestados. Pasado este tiempo se les concedió el arresto en sus casas y después en todo el recinto de Roma.

te en el Archivo municipal nuevos datos sobre el repetido cuadro. ¿Llegaría éste a pintarse? Hay un desgraciado accidente en la vida del pintor que puede ser la clave del enigma: en enero de 1819 murieron Carlos IV y María Luisa; Madrazo, como amigo de los reyes y su pintor de Cámara, hizo los inventarios de sus cuadros y alhajas, dirigió sus funerales, arregló otros asuntos y se embarcó para España con gran parte de su obra, y con tan mala fortuna, que el navío en que hacía el viaje naufragó en el golfo de León, pereciendo en el siniestro algunos de los lienzos. ¿Estaría entre estos el destinado a la ciudad de Santander?

* * *

Algunos años más tarde fué nombrado Madrazo Regidor perpetuo de nuestra ciudad; su nombre fué inscrito en letras de oro en el salón de sesiones del Consistorio, y todavía se conservan en el archivo municipal varias comunicaciones demostrativas de que el pintor de Cámara interpuso su valiosa influencia cerca de los Reyes en diversos negocios de importancia para Santander.

FRANCISCO G. CAMINO Y AGUIRRE.